

DECRETO ALCALDICIO
AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

La solicitud de compra del Encargado de Informática del Departamento de Salud de la Comuna de Requinoa, mediante el cual solicita la adquisición de 32 equipos computacionales a través de Convenio Marco ID4652791 para el nuevo CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El certificado de presupuesto N° 14 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3420 de fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2026.

DECRETO:

AUTORIZASE, adquisición a través de CONVENIO MARCO por la compra de 32 equipos computacionales ID4652791 para el nuevo CESFAM de la Comuna de Requinoa.

AUTORIZASE emitir orden de compra al siguiente Proveedor como a continuación se detalla:

COMERCIALIZADORA TELENET LTDA. RUT 77.700.780-7 \$25.417.254 IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta N°215-29-06-001-000-000 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS" Centro de Costo "**PUESTA EN MARCHA**" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

DISTRIBUCIÓN:

MMMN Of. Partes Alcaldía
Adquisiciones Dpto. de Salud

GVB Ley de transparencia

